



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **40147 CD – UCR – FPCS** de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita disponga gestionar ante el P.E.N. que el Programa Federal Incluir Salud permita a sus beneficiarios el uso del mismo con recetas y autorizaciones digitales, ya sea fotos o correos electrónicos, sin necesidad de recurrir al formato papel mientras dure el ASPO en cualquiera de sus fases; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación que el Programa Federal Incluir Salud permita a sus beneficiarios el uso del mismo con recetas y autorizaciones digitales (ya sea fotos o correos electrónicos), sin necesidad de recurrir al formato papel, mientras dure el ASPO en cualquiera de sus fases.

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de octubre de 2020.

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BRAVO – CORGNIALI –
DONNET – GONZALEZ - HYNES – OLIVERA - PINOTTI**